

ACUERDO NÚMERO 0002 DE 2026

(20 de enero de 2026)

"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 3191 de 2025, por medio del cual se estableció el calendario académico y administrativo para los programas de posgrado del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima para el año 2026 y se dictan otras disposiciones"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de Educación a Distancia oferta y desarrolla sus programas de especialización y maestría en las modalidades a distancia tradicional y virtual.
2. Que el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima, con los programas de especialización y maestría, incorpora a su quehacer académico e investigativo actividades que se enmarcan dentro las políticas regionales y nacionales.
3. Que es necesario establecer el calendario académico para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de los programas de especialización y maestría, como referente de planeación estratégica para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional.
4. Que el Consejo Directivo dentro de sus funciones puede decidir sobre los asuntos académicos del Instituto de Educación a Distancia, que no estén expresamente establecidos como potestativos de otros organismos o funcionarios de la Universidad.
5. Que los cursos de los programas de especialización en Gerencia de Proyectos y Gerencia de Instituciones Educativas del IDEAD, se desarrollan por bloques en periodos de 8 semanas cada uno. Los demás posgrados desarrollan los cursos de forma consecutiva en 16 semanas.
6. Que el Consejo Académico de la Universidad del Tolima mediante Acuerdo de CA No 237 de 2025 aprobó el calendario académico administrativo en las modalidades de estudio de la Universidad del Tolima para los semestres académicos A y B de 2026.
7. Que el Consejo Directivo del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima mediante Acuerdo de CD No 3191 de 2025, aprobó el calendario académico administrativo para los programas de posgrado del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima para el año 2026.
8. Que se requiere modificar el Acuerdo de CD No 3191 de 2025, para armonizar los procesos de educación formal establecidos en el calendario de académico administrativo de los posgrados del IDEAD definido para la vigencia 2026, con el Acuerdo de CA No 237 de 2025 que aprueba el calendario académico administrativo en las modalidades de estudio de la Universidad del Tolima para los semestres académicos A y B de 2026.
9. Que los seminarios de profundización, conforme a lo establecido en el Acuerdo del Consejo Directivo N.º 015 de 2008, se desarrollan como espacios académicos orientados a la profundización en un área específica del conocimiento, y están

ACUERDO NÚMERO 0002 DE 2026

(20 de enero de 2026)

"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 3191 de 2025, por medio del cual se estableció el calendario académico y administrativo para los programas de posgrado del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima para el año 2026 y se dictan otras disposiciones"

diseñados con el propósito de cumplir el requisito de grado de los estudiantes del IDEAD. El comité curricular de cada programa aportará a la selección, programación, duración, revisión de materiales pedagógicos, aprobación, asignación de docentes y organización de cada seminario de profundización.

- 10.** Que de acuerdo con el Artículo séptimo del Acuerdo de CS No 049 de 2022, por medio del cual se aprueba la política de Extensión y Proyección Social de la Universidad del Tolima, los seminarios hacen parte de la línea de extensión denominada Educación Continuada.
- 11.** Que mediante Acuerdo de CD No 006 de 2019, estableció la política de Educación Continuada del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima, normatividad en la cual el parágrafo único del Artículo tercero establece que los comités curriculares de los programas de pregrado y posgrado serán los encargados de expedir los avales académicos, igualmente se deberá contar con la viabilidad financiera otorgada por la unidad o instancia correspondiente.
- 12.** Que de acuerdo con el formato de gestión de calidad PI-P03 versión 11, mientras se realiza la modificación de la normatividad aplicable, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional radicará los programas de educación continua o continuada en el Banco de Programas y Proyectos con una codificación especial. El procedimiento para la gestión de proyectos de educación continuada estará en el Proceso de Extensión y Proyección Social. Mediante formato de gestión de calidad PI-P03- F03 se asignarán las viabilidades a los proyectos.
- 13.** Que la Circular N.º 009 de 2025, emitida por la Vicerrectoría Administrativa, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y la Dirección de Admisiones, Control y Registro Académico (DARCA) de la Universidad del Tolima, y dirigida a las unidades académicas, establece los lineamientos para el desarrollo de cohortes vacacionales de programas de educación continuada en la vigencia 2026, disponiendo que los programas deben ser registrados ante la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y creados de manera anticipada en el sistema académico de DARCA, y precisando que los costos de los seminarios deberán corresponder exclusivamente a la vigencia del año 2026, toda vez que los valores deben liquidarse con base en el salario mínimo legal vigente de dicha vigencia, razón por la cual los recibos de pago solo podrán generarse a partir del inicio del año 2026 y los ingresos derivados deberán registrarse igualmente en esa vigencia, conforme a los lineamientos contables y financieros institucionales.
- 14.** Que, en sesión no presencial del 20 de enero de 2026, el Consejo Directivo aprobó la modificación del calendario académico y administrativo para los programas de posgrados del Instituto de Educación a Distancia, vigencia 2026, teniendo en cuenta lo estipulado en la parte considerativa del presente acuerdo.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDO NÚMERO 0002 DE 2026

(20 de enero de 2026)

"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 3191 de 2025, por medio del cual se estableció el calendario académico y administrativo para los programas de posgrado del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima para el año 2026 y se dictan otras disposiciones"

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el Acuerdo No. 3191 de 2025, por medio del cual se estableció el calendario académico y administrativo para los programas de posgrado del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima para el año 2026 y se dictan otras disposiciones

CALENDARIO DE POSGRADOS IDEAD		
ACTIVIDADES	SEMESTRE A DE 2026	SEMESTRE B DE 2026
Pago de inscripción y registro en línea	Desde el 15 de octubre al 29 de diciembre de 2025 y del 15 de enero hasta 30 de enero 2026.	Desde el 24 de marzo al 19 de junio de 2026
Proceso admisión	Desde el 2 febrero el 12 de febrero de 2026	Desde el 22 de junio hasta el 3 de julio de 2026
Publicación Listado de Admitidos	Hasta el 13 de febrero de 2026	Hasta el 10 de julio de 2026
Solicitudes de descuentos para liquidación de matrícula	Hasta el 17 de febrero de 2026	Hasta el 14 de julio de 2026
Publicación de recibos de pago	20 de febrero de 2026	22 de julio de 2026
Jornada de Inducción	27 de febrero de 2026	24 de julio de 2026
Matricula financiera y académica	Hasta el 6 de marzo de 2026	Hasta 13 de agosto de 2026

PERIODO DE CLASES, ADICIÓN DE ASIGNATURAS, INGRESO DE CALIFICACIONES Y CIERRE Y CURSOS ESPECIALES DE POSGRADOS		
ACTIVIDADES	SEMESTRE A DE 2026	SEMESTRE B DE 2026
Inicio de clases todos Programa de Posgrados	6, 7 y 8 de marzo de 2026	6, 8 y 9 de agosto de 2026
Receso de semana santa	Del 30 de marzo al 5 de abril de 2026	NA
Cancelación de asignaturas Programas semestrales	Hasta el 22 de mayo de 2026	Hasta el 16 de octubre de 2026
Cancelación de asignaturas programas que se ofrecen en dos bloques	Bloque 1: Hasta 11 de abril de 2026 Bloque 2: Hasta el 6 de junio de 2026	Bloque 1: Hasta el 1º de septiembre de 2026 Bloque 2: Hasta el 3 de noviembre de 2026
Finalización de clases	30 de junio de 2026	30 de noviembre de 2026
Ingreso de notas	Del 22 de junio hasta el 17 de julio de 2026	Del 23 de noviembre hasta el 18 de diciembre de 2026
Evaluación docente	Del 16 de junio hasta el 30 de julio de 2026	Del 10 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2026
Cursos especiales	Desde 1º hasta el 31 de julio de 2026	Desde el 2 hasta el 28 de febrero de 2026
Cierre académico	Hasta el 31 de julio de 2026	Hasta el 30 de enero de 2027

ACUERDO NÚMERO 0002 DE 2026

(20 de enero de 2026)

"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 3191 de 2025, por medio del cual se estableció el calendario académico y administrativo para los programas de posgrado del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima para el año 2026 y se dictan otras disposiciones"

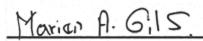
ARTÍCULO SEGUNDO: Las fechas correspondientes a los procesos de grado y el proceso de convocatorias para catedráticos, se realizarán en las fechas definidas en el calendario académico que expide el Consejo Académico para los programas de pregrado y posgrado.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los 20 días del mes de enero de 2026

El presidente,



Marien A. GIL Serna

20/01/2026 Directora

MARIEN ALEXANDRA GIL SERNA
Directora IDEAD

La secretaria,



Hazel Paola Florez Mena

Secretaria Académica IDEAD

HAZEL PAOLA FLOREZ MENA

Secretaria Académica

Proyectó: Equipo de Posgrados

Revisó: Coordinadores de programas posgrados y secretaria Académica IDEAD

**ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD**